



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 00002-00000064 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago por servicio de traslado, debido a salida de campo de la cátedra Topografía y Carteo Geológico.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 02- Inciso 3- Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00002-00000064 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un importe de \$ 47.000 (pesos cuarenta y siete mil).El gasto obedece al pago por servicio de traslado, debido a salida de campo de la cátedra Topografía y Carteo Geológico.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de la Dependencia 2- Inciso 3- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1283/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.